



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

UNA N° 0087/2024

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme usted, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de las competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de innovación en TIC en la UNA, el Acta de Negociaciones entre la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea y la UNA y la Adenda N° 1 al Acta de Negociaciones, a fin de comunicar la designación de la Facultad Politécnica de la UNA como responsable para la preparación, coordinación e implementación del Proyecto.

En virtud de ello, remito un ejemplar del **Acta de Designación entre la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad Politécnica en el Marco de Mejoramiento de las Competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de innovación en TIC en la UNA**, de fecha 03 de mayo de 2024, debidamente rubricado.

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
HYEYOUNG SHIN, Directora
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA – KOICA
OFICINA DEL PARAGUAY
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2024

UNA Nº 0083 /2024

Señor Ministro-Secretario Ejecutivo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la comunicación realizada por la oficina nacional de enlace de Paraguay sobre la Nota Verbal de la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que hace referencia al inicio de los preparativos del programa de cooperación técnica (CT) para los años 2026-2027.

Al respecto, dado el contexto de la convocatoria, tengo a bien presentar para su análisis la propuesta de proyecto denominado: Exploración de Radiactividad Natural en Paraguay mediante Espectrometría Gamma de bajo fondo.

La institución se compromete a un aporte de contrapartida en efectivo de 8.590 euros, correspondiente al pago del 5% de los gastos nacionales de participación, y otros considerando la siguiente distribución:

Institución	Tipo de cofinanciamiento	Inversión	Cantidad (euros)
Comisión Nacional de Energía Atómica	Pago en efectivo	5% de gastos nacionales de participación en efectivo, fraccionables en dos pagos	8.590
	En especies	Infraestructura, equipos y expertos técnicos	108.000
OIEA	En especies	Equipamiento, capacitaciones	171.800

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **JORGE MOLINA**, Ministro
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

UNA No 0096/2024

Señora Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Calendario de Reuniones Ordinarias de la Red de Extensión Universitaria de la UNA (REXUNA) y la Red de Cultura y Deporte (UNARECYD), a fin de solicitar su acompañamiento y autorizar el uso de una sala de la Institución, para las reuniones previstas los días martes 10 y 19 de septiembre del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Al respecto, se informa que las próximas reuniones se realizarán de manera rotativa en las diferentes Unidades Académicas de la UNA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2024

UNA Nº 0074/2024

Señor
Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Me dirijo a usted en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, en mi calidad de Rectora, constituyendo domicilio en San Lorenzo – Campus de la UNA, con correo electrónico institucional, para este efecto, rectora@una.py, academ@rec.una.py, avaldez@rec.una.py, teléfono 595-21-585540/3, a fin de solicitar cuanto sigue:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística /Sede Central/Modalidad a Distancia: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Área de Saber: Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas			
1	CREACIONES		
	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES	
2	APROBACIONES		
	SOLICITUD APROBACIÓN CARRERA DE PREGRADO	SOLICITUD DE APROBACIÓN CARRERA DE GRADO	
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL CAPACITACIÓN	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL ESPECIALIZACIÓN	
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL MAESTRIA	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL DOCTORADO	
3	ACTUALIZACIONES		
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA PREGRADO	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GRADO	X
4	REINGRESOS		
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL PREGRADO	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL POSTGRADO	
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL GRADO	REINGRESO EXPEDIENTE TRÁMITE CADUCADO	
5	OTROS PROCESOS		
	SOLICITAR CAMBIO DE DENOMINACIÓN CARRERA / TITULACIÓN / O PROGRAMA QUE CUENTA CON HABILITACIÓN	SOLICITAR HABILITACIÓN DE FILIAL	
	COMUNICAR CAMBIO DE AUTORIDADES	COMUNICAR CAMBIO O MODIFICACIÓN DE ESTATUTO	
	CONTESTAR TRASLADO PEDIDO DE INFORME PROCESO DE INTERVENCIÓN	COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE Y PROCESO ADMITIDO	
CANTIDAD DE FOJAS: Consta de once TOMOS con 200 (doscientas) fojas cada uno, foliados del 1 al 2121 debidamente rubricadas			



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Al respecto, se remite al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) los documentos en formato digital PDF que corresponden al pedido del proceso de Actualización de la carrera de **Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística**, Sede Central, **modalidad a distancia**, del área del saber: Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Al Señor
Dr. **FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ¹³ de mayo de 2024

UNA N° 0064./2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el financiamiento de Proyectos Nacionales correspondientes al ciclo 2026-2027.

En tal sentido, pongo a su consideración la propuesta denominada 'AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA A TRAVÉS PRÁCTICAS AGRONÓMICAS SUSTENTABLES, MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y UTILIZACIÓN DE VARIEDADES MUTANTES MEJORADAS', a ser implementado por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción, en asociación con la Facultad de Ciencias Agrarias-UNA.

El proyecto contempla el uso de la Energía Nuclear (*rayos gamma*) para generar variabilidad en cultivos emergentes introducidos (arándanos, rosella, frambuesa, frutilla) para evaluar mejoras en cuanto a adaptabilidad a diferentes zonas climáticas del Paraguay, aumento de rendimiento y calidad, evaluación de la composición nutricional. Además de los cultivos emergentes, también se contemplan los cultivos de autoconsumo y de renta de pequeños productores, como es el caso del poroto, *Vigna unguiculada*, que fueron mejorados por inducción de mutaciones, y que seguirán siendo evaluadas en diferentes zonas del Paraguay, este rubro será evaluado teniendo en cuenta los componentes de productividad, las condiciones climáticas y diferentes épocas de siembra, buscando el potencial óptimo de producción y la plasticidad que presenta a las diferentes condiciones climáticas, como sequía, exceso de lluvias, altas temperaturas. En caso de ser adjudicado, nos comprometemos asumir la responsabilidad de la ejecución y a los requerimientos de la presente convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Dr. **JORGE MOLINA**, Ministro
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de mayo de 2024

UNA N° 0036 /2024

Señora Presidenta:

Me dirijo a usted, a objeto de solicitar parecer respecto al estudio del proyecto "Que modifica los artículos 7° y 15° de la Ley N° 4.995/2013 - De Educación Superior", el cual se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados.

Al respecto, de ser posible remita en la brevedad, un análisis de dicha propuesta de modificación a la normativa de educación superior, para su tratamiento en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario fijada para el día 16 de mayo de 2024.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS.**
RECTORA Y PRESIDENTA

A la Señora

Prof. Dra. **MIRYAM PEÑA CANDIA**, Presidenta
Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del
Consejo Superior Universitario de la UNA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de mayo de 2024

UNA No 0042/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la visita a nuestra Universidad de una comitiva de estudiantes y profesores de la carrera de Medicina de la Universidad de Dallas en Texas – EEUU, a realizarse entre el 12 y 25 de mayo de 2024. Esta importante visita se realiza en el contexto de las acciones de internacionalización que lleva adelante la UNA, y la misma tiene el objetivo de compartir experiencias y generar vínculos en el ámbito de la salud pública y temas relacionados a los aspectos sociales de la salud.

Al respecto, solicito su amable colaboración para la bienvenida de nuestros visitantes el día lunes 13 de mayo a las 10:00 horas en el salón del Consejo Superior Universitario con números artísticos de estudiantes de la Unidad Académica a su digno cargo, que dará realce al evento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano

Facultad de Ciencias Agrarias – UNA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de mayo de 2024

UNA Nº 0043/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer mención al programa de postgrado impartidos por la Facultad de Ciencias Médicas, que tiene más de una denominación en los títulos expedidos.

En tal sentido se solicita el catastro de la siguiente titulación:

Denominación del Programa	Titulación catastrada	Titulación que se solicita catastrar
Especialización en Otorrinolaringología	Especialista en Otorrinolaringología y Cirugía de la Cabeza y Cuello (Resolución CONES Nº 578/2018) Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello (Resolución CONES Nº 614/2023)	Especialista en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello Especialista en Otorrinolaringología

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 03 de mayo de 2024

UNA N° 0013/2024

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de presentar a la Lic. NICOLE AURA BEATRIZ MARTINEZ ALEGRE, con Pasaporte N° Q544779 egresada y docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). La referida profesional tiene interés en postular al **"PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA"**, convocatoria 2024, ofrecido en el marco de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Al respecto, de cumplir con los requisitos del programa de becas, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción apoya la candidatura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A los Señores

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)

España



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 02 de mayo de 2024

UNA N.º 0001/2024

Señora Decana

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota N.º 068/2024 del 19 de abril de 2024, de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOIKA), mediante la cual se solicita proveer el permiso de construcción en el marco del Proyecto de Mejoramiento de las Competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de Innovación en TIC en la UNA.

Al respecto, se remiten los documentos gestionados desde el Rectorado de la UNA para el inicio de la solicitud de permiso de construcción del establecimiento del Centro PK de Innovación en TIC en la UNA:

- Copia autenticada del título de propiedad de la Universidad Nacional de Asunción.
- Copia autenticada de la factura D-526691, correspondiente a la exoneración del impuesto inmobiliario del año 2023.
- Copia de la Nota UNA N.º 0173/2024 del 14 de febrero de 2024, mediante la cual se solicita la exoneración del tributo 144 Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales de la UNA, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Es importante señalar que, estos documentos permitirán a la Facultad Politécnica de la UNA, proseguir con los trámites necesarios ante la Municipalidad de San Lorenzo, una vez que la constructora remitan los planos actualizados con el rotulo correspondiente.

Finalmente, mencionar que se aguarda el Acta de Designación presentada como propuesta borrador, dando cumplimiento a lo estipulado en el Convenio entre la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOIKA) y la Universidad Nacional de Asunción.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc**, Decana
FACULTAD POLITÉCNICA UNA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540 / 328 59997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de mayo de 2024

UNA N.º 0019 /2024

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin remitir, el Formulario ANEXO B-15-02 DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a los meses de MARZO y ABRIL de 2024, en cumplimiento al Art. 107 del Decreto N.º 1092/2024 del 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7.228/2023 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Asimismo, se solicita la Constancia del grado de cumplimiento del artículo 55 de la Ley N.º 7228/2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Econ. **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 03 de mayo de 2024

UNA N° 0012/2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo alusión a la nota UNA/FCM/SG N° 302/2024, de fecha 24 de abril de 2024, por la cual solicita la modificación de fecha para la realización de la Ceremonia de Colación de Grado de la carrera de Medicina y Cirugía, Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray, prevista para el martes 03 de septiembre de 2024, a las 18:00 y propone realizarla el viernes 06 de septiembre de 2024, a las 18:00; y confirma la realización de la Ceremonia de Colación de Grados de las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciatura en Instrumentación y Área Quirúrgica y Tecnicatura Superior en Podología, el jueves 12 de septiembre de 2024, a las 18:00, en el Centro de Convenciones de la UNA.

Al respecto, le comunico la aprobación para la realización de la Ceremonia de Colación de Grado de la carrera de Medicina y Cirugía, Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray, para el viernes 06 de septiembre de 2024, a las 18:00, en el Centro de Convenciones de la UNA, a fin de gestionar la organización protocolar inherente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de mayo de 2024

UNA N° 0026/2024

Señor Ministro - Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar el primer desembolso para el proyecto **PINV01-306**, denominado **"Estudio del potencial nutracéutico de plantas medicinales seleccionadas para el tratamiento de nematodos gastrointestinales de importancia económica en pequeños rumiantes"**, en el marco del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El monto corresponde al 80% del total adjudicado, que asciende a la suma de Gs. 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes).

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
S.E. Prof. Dr. **BENJAMÍN BARÁN CEGLA**, Ministro - Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²¹ de mayo de 2024

UNA N° 0166/2024

Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo referencia a las gestiones que ejerció como Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la República del Paraguay, durante el periodo 2021 al 2024.

Al respecto, expreso en nombre de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) mis agradecimientos por el tiempo y esfuerzo dedicados a través de diversos programas de desarrollo y proyectos de cooperación en beneficio de la calidad de vida de la gente en tierra guaraní.

Tenga la certeza que la UNA brindará su apoyo y colaboración a todas las actividades propiciadas por el BID y así continuar fortaleciendo el desarrollo de acciones efectivas y eficientes que tanto benefician a nuestro país.

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **EDNA ARMENDARIZ**, Representante

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN PARAGUAY

Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **30** de mayo de 2024

UNA N° **0170**...../2024

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder la nota NCP N° 082 de fecha 09 de abril de 2024, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 17.521 del 22 de abril, por la cual solicita Informe Técnico de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de Ley "QUE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL SISTEMA ACUÍFERO YRENDÁ (SAY)".

Al respecto, se remite el informe Técnico de la Carrera de **Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** y del **Departamento de Geología** de la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales** de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Dip. Nac. **CRISTINA VILLALBA DE ABENTE**, Presidenta
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

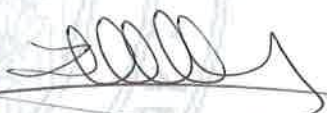
Nota UNA N° **0122**/2024

Señora Decana:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA**, Decana

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, ²² de mayo de 2024

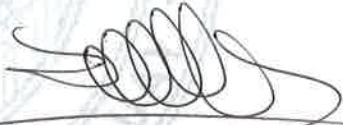
Nota UNA N° ⁰¹²²...../2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ**, Decano

FACULTAD DE INGENIERÍA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²² de mayo de 2024

Nota UNA N° ⁰¹²²...../2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señora Decana:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²² de mayo de 2024

Nota UNA N° ⁰¹²²/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²² de mayo de 2024

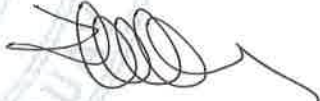
Nota UNA N° ⁰¹²²/2024

Señora Decana:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO**, Decana

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de mayo de 2024

Nota UNA N° 0122/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señora Decana:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, Decana
FACULTAD POLITÉCNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Decano:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señora Encargada de Despacho del Decanato:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ**, Decana
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²² de mayo de 2024

Nota UNA N° ⁰¹²²/2024

Señora Decana:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Lic. **ADA VERA DE ROJAS**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Director General:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

Al Señor

Mg. **ROBERTO MACHUCA OCAMPOS**, Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **22** de mayo de 2024

Nota UNA N° **0122**/2024

Señor Director General:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1603/2024, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**, Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: talentohumano@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/2, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **27** de mayo de 2024

Nota UNA N.º **0158**/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer mención que desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano se tiene previsto realizar un Homenaje a los Funcionarios Jubilados del Rectorado, el día viernes 14 de junio de 2024, en el horario de 11:00 a 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario.

Al respecto, se solicita la distinguida colaboración de los representantes de la Carrera de la Licenciatura en Música para el momento artístico, de manera a dar realce al evento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de mayo de 2024

UNA Nº 0137/2024

Señoras/es Decanas y Decanos:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos remitir copia de la nota DNCP/DGAC Nº 46/2024 de fecha 22 de abril de 2024, de la Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 20.347 del 09 de mayo, por la cual invita a participar de las jornadas de capacitación sobre la implementación de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, a realizarse los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2014, de 08:00 a 12:00 horas.

Al respecto, se solicita a las Unidades Académicas, hacer extensiva la invitación a los técnicos del área y completar la planilla proveída por la DNCP, que se adjunta.

Asimismo, una vez completa la información, remitir vía nota oficial la confirmación de asistencia, con la lista de personas que participarán de dicha capacitación a los correos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas llucena@dncp.gov.py – trodas@dncp.gov.py, hasta tres (3) días previos a la fecha de la primera jornada.

Sin otro particular, atentamente.



Prof. Dra.

ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

UNIDADES ACADÉMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de mayo de 2024

UNA No 0117 /2024

Por el presente instrumento, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con sede Campus Universitario UNA, Km 11, San Lorenzo, Paraguay, en este acto representada por la Rectora, Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, casada, Química Farmacéutica, titular de cédula de identidad N° 695.578, constituye y nombra la **UNIVERSIDAD FEDERAL DE MARANHÃO - UFMA**, organismo especial de Educación Superior vinculado al Ministerio de Educación, con sede en el Ciudad Universitaria Dom Delgado, Avenida dos Portugueses, n. 1966, Bacanga, en la ciudad de São Luís, Estado de Maranhão, CEP: 65080-805, registrada en el CNPJ/MF con el n. 06.279.103/0001-19, en adelante denominada "UFMA", otorgándole facultades para, a través de sus representantes legales o de quienes estos reemplacen, representarla ante el **Instituto Nacional de la Propiedad Industrial – INPI**, pudiendo, en defensa activa y pasiva de los intereses de la Otorgante, pudiendo, en la defensa activa y pasiva de los intereses del Concedente, buscar protección y realizar todos los actos necesarios para mantener los derechos inherentes a la propiedad intelectual, específicamente para la solicitud de patente de invención titulada **Filme Polimérico Biodegradável com óleo de Euterpe oleracea para Embalagens Alimentícias com Propriedades Antifúngicas e Antimicotoxigênicas (Película Polimérica Biodegradable con aceite de Euterpe oleracea para Envases de Alimentos con Propiedades Antifúngicas y Antimicotoxigénicas)**, tales como, preparar, firmar y presentar peticiones, solicitudes, escritos, oposiciones, recursos, contestaciones y notificaciones extrajudiciales, presentar contestaciones a demandas, pagar honorarios, solicitar la inclusión de nuevos inventores y titulares, hacer prueba de uso, y todos los demás actos necesarios para el buen y fiel cumplimiento de este mandato ante las autoridades administrativas competentes en Brasil, en beneficio del Concedente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL – INPI
Brasil



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160 San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

UNA N° 0099/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer mención al Proyecto de Ley que modifica los artículos 7° y 15° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", en la cual la Universidad Nacional de Asunción manifiesta su posición con la mencionada propuesta de modificación.

Al respecto, se comunica que el Consejo Superior Universitario ha resuelto algunas consideraciones, tal como sigue:

Art. 1°.- Manifestar el rechazo absoluto al proyecto de Ley que modifica los Artículos 7° y 15° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", basado en el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales.

Art. 2°.-Exhortar a las Autoridades Nacionales el estudio y análisis profundo y participativo de la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con referentes de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°.-Encomendar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales el estudio y análisis de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y elevar al Consejo Superior Universitario.

Art. 4°.- Autorizar a la Rectora y Presidenta a remitir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo la postura de la Universidad Nacional de Asunción en el marco del proyecto de Ley que modifica los Artículos 7° y 15° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y a solicitar audiencia con el Presidente de la Cámara de Diputados para la presentación de lo resuelto por el Consejo Superior Universitario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



A su Excelencia
Sen. **SILVIO OVELAR**, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Asunción